



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



094

Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf: (593)2 3960 100
www.mag.gov.ec

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 1151 de 23 de abril de 2012, el señor Presidente Constitucional de la República, Econ. Rafael Correa Delgado, nombra al señor Javier Antonio Ponce Cevallos, Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca;

Que el Jefe del Departamento de Seguridad de Funcionarios Públicos de la DGI, Mayor de Policía Christian Villagómez Burbano, mediante oficio No. 2012-0547-DSFP-DGI de 24 de abril de 2012, hace conocer la designación del señor Cabo Segundo **ALEX FERNANDO ZABALA NARANJO**, Portador de la Cédula de Ciudadanía No 171487620-6, quien prestará sus servicios como Seguridad inmediata del señor Ministro.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 154, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador y 17 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva,


ACUERDA:

Art. 1.- Aceptar la designación efectuada por el Jefe del Departamento de Seguridad de Funcionarios Públicos de la DGI, al señor Cabo Segundo **ALEX FERNANDO ZABALA NARANJO**, quien prestará sus servicios como Seguridad inmediata del señor Ministro.

Art. 2.- El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, a **09 MAY 2012**


Javier Ponce Cevallos
MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA,
ACUACULTURA Y PESCA.